



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2006.

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Ana María RAIMONDO de la que se ha formado Expediente N° 3783/FHCS/SCR/2006 y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita aval para un nuevo Proyecto de Investigación.

Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes.

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.

Que el Proyecto de Investigación "Ciudad y costa en Comodoro Rivadavia-Rada Tilly-Caleta Olivia. Usos, actividades y conflictos. Aportes para la gestión ambiental" cumple con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) Avalar el Proyecto de Investigación "Ciudad y costa en Comodoro Rivadavia-Rada Tilly-Caleta Olivia. Usos, actividades y conflictos. Aportes para la gestión ambiental".

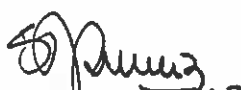
Artículo 2°) Posponer el tratamiento del componente presupuestario hasta tomar conocimiento de los resultados de la Evaluación Externa.


Artículo 3°) Elevar copia de la presente, junto al expediente, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 417/06

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB